

Cuenca, 04 de julio de 2012

Señor  
**José María Narváez Reyes**  
Ciudad

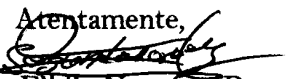
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTES LOS HERMANOS TRANSLOSER S.A.**, reunida el 03 de julio de 2012, ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la mencionada Compañía, para el período de cinco años.

En calidad de Gerente de dicha compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, además tendrá usted todas las atribuciones y deberes constantes en la Ley de Compañías y en los estatutos, los cuales constan en la Escritura Pública celebrada el día 05 de junio del año 2007, ante el Notario Primero del cantón Santa Isabel, Dr. Bolívar Cusco M., aprobada mediante Resolución No. 07.C.DIC.351 del 2 de julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pucará, bajo el número 9, del 10 de julio de 2007.

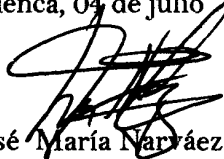
El presente nombramiento, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Pucará, domicilio de la compañía, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mi más sincera felicitación por la designación de la que ha sido objeto y le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo.

Atentamente,  
  
Segundo Elidio Narváez Reyes  
**PRESIDENTE**  
C.I. 0702862814

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía, **TRANSPORTES LOS HERMANOS TRANSLOSER S.A.**, para el que he sido designado.

Cuenca, 04 de julio de 2012.

  
José María Narváez Reyes  
C.I. 0702484676

QUEDA INSCRITA LA PRESENTE DESIGNACIÓN  
O NOMBRAMIENTO DE: GERENTE DE  
COMPAÑÍA; EN EL REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD Y MERCANTIL. DEL  
CANTÓN PUCARA CON EL NÚMERO OCHO  
(8), EN EL LIBRO DE LO MERCANTIL,  
Y CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS  
TREINTA Y TRES (433) EN EL LIBRO DE  
REPERTORIO.

Pucara, a 12 de SEPTIEMBRE del año dos mil doce  
La Registradora de la Propiedad

